



| PROCESO                         |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL             |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO              |   |                     |  |                   |  |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN    |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
| Pública                         | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7319719 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>CONTRATANTE</b>                  | Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle  |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>             | Prestación de servicios   |
| <b>CONTRATO NRO Y AÑO.</b>          | CO1.PCCNTR.7319719  |
| <b>OBJETO</b>                       | Prestar servicios para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) y de Eficiencia Energética (ISO 50001) como Dinamizador Ambiental y Energético, en el Centro de Formación Centro Latinoamericano de Especies Menores 2025. |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>         | 24 enero del 2025   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>              | 24 enero del 2025   |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                | 11 meses y 20 días  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b> | 31 diciembre del 2025   |
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>       | María José Cuellar Sayusth  |
| <b>CC</b>                           | 1010032412  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>           | Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.  |
| <b>VALOR INICIAL</b>                | TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.970.847).   |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                | Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS  |



|  |   |
|--|---|
|  | M/CTE. (\$705.626), b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. (\$3.024.111) cada uno. |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  | 325   |
| <b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>        | 3225  |
| <b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>                    | TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.970.847).   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>                  | 31 de diciembre del 2025  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b> | “No aplica”   |
| <b>VALOR TOTAL PAGADO</b>                          | TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.970.847).   |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>                       | TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.970.847).   |
| <b>SUPERVISOR</b>                                  | María Eugenia García Londoño  |
| <b>MODIFICACIÓN NRO.</b>                           | No aplica   |
| <b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>           | No aplica   |
| <b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>           | No aplica   |
| <b>CESIÓN DE CONTRATO</b>                          | No aplica   |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>           | No aplica   |
| <b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>                | No aplica   |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES   | ¿CUMPLIÓ? | PRODUCTO O EVIDENCIA   |
|--|-----------|--|
| 1. Identificar, planear y ejecutar transferencias de conocimiento en los temas técnicos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental y Energía, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO | SI        | El contratista identificó, planeó y ejecutó transferencias de conocimiento en los temas técnicos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Energía, en cumplimiento de las Normas |



|  |           |   |
|--|-----------|---|
| <p>50001. Así como realizar inducciones dirigidas a los funcionarios y contratistas del centro CLEM y sedes adscritas.</p>   |           | <p>Técnicas ISO 14001 e ISO 50001. Así mismo, realizó inducciones dirigidas a los funcionarios y contratistas del Centro CLEM y de las sedes adscritas, garantizando la apropiación de los lineamientos, requisitos y buenas prácticas asociadas a dichos sistemas de gestión.</p> <p>Los soportes de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación se encuentran registrados en la plataforma Compromiso, en el módulo de programas SENA Sapiens, donde reposan los informes de los registros de planificación, ejecución y participación correspondientes a las transferencias de conocimiento e inducciones realizadas durante el año.</p>   |
| <p>2. Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y energéticos, así como la gestión y el seguimiento a los permisos ambientales y los contratos con incidencia en la gestión ambiental y energética aplicables al centro de formación CLEM y sedes adscritas y entregar informes bimestrales de la gestión.</p> | <p>SI</p> | <p>El contratista identificó y evaluó el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y energéticos aplicables al Centro de Formación CLEM y a las sedes adscritas. Así mismo, realizó la gestión y el seguimiento a los permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), así como a los contratos con incidencia en la gestión ambiental y energética, garantizando su correcta ejecución y conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Los soportes de las actividades realizadas se encuentran disponibles en el correo <a href="mailto:secretariaCLEM@sena.edu.co">secretariaCLEM@sena.edu.co</a> y en la plataforma Compromiso, en el módulo ambiental, específicamente en la matriz legal, donde se registra la identificación, evaluación y seguimiento de los requisitos legales y permisos ambientales. Así mismo, la información relacionada con los contratos</p> |



|  |    |  |
|--|----|--|
|  |    | suscritos para el cumplimiento de la gestión ambiental y energética se encuentra publicada en la plataforma SECOP.   |
| <p><b>3.</b>Acompañar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento y Mejora – PAMM, el reporte de huella de carbono, seguimiento a los planes de mejoramiento, documentos de control operacional, planificación ambiental y energética, revisiones energéticas, programas ambientales y energéticos y recursos presupuestales asignados para los mantenimientos de equipos e instalaciones con incidencia en el desempeño ambiental y energético.</p> | SI | <p>El contratista acompañó la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de la Energía establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento y Mejora (PAMM), incluyendo el reporte y la verificación de la huella de carbono, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la elaboración y actualización de documentos de control operacional, la planificación ambiental y energética, las revisiones energéticas, así como la ejecución de los programas ambientales y energéticos.</p> <p>Durante el período, se recibió auditoría de huella de carbono, la cual fue atendida de manera satisfactoria, evidenciándose su cumplimiento en los informes mensuales del contrato. Así mismo, se garantizó el cumplimiento del 100 % de los programas institucionales SENA Sapiens, Sostenibilidad y SENA Energy, asegurando el adecuado desempeño ambiental y energético del Centro de Formación CLEM y sus sedes adscritas.</p> <p>Adicionalmente, el contratista realizó la identificación de necesidades técnicas y el seguimiento a los contratos ambientales con incidencia en el desempeño ambiental y energético, tales como el mantenimiento de la PTAR y PTAP, descolmatación de acequia, mantenimiento de biodigestores, consultorías ambientales, entre otros, verificando su correcta ejecución conforme a los objetivos establecidos.</p> |



|  |           |  |
|--|-----------|--|
|  |           | <p>Los soportes relacionados con la auditoría de huella de carbono reposan en los informes mensuales del contrato publicados en la plataforma <b>SECOP</b>. El cumplimiento de los programas SENA Sapiens, Sostenibilidad y SENA Energy se evidencia en la plataforma Compromiso, en el módulo ambiental, apartado de programas. Así mismo, la información correspondiente a las necesidades técnicas, gestión y seguimiento de los contratos ambientales se encuentra registrada en la plataforma SECOP.</p>  |
| <p><b>4.</b> Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, inspecciones planeadas, auditorías internas y externa de su dependencia o según le sean asignadas desde la Dirección General.</p> | <p>SI</p> | <p>El contratista apoyó la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, inspecciones planeadas y auditorías internas y externas asignadas por la Dirección General, así como aquellas efectuadas por entidades reguladoras competentes. Durante el período, brindó acompañamiento técnico y administrativo a las visitas realizadas, garantizando la adecuada atención de los requerimientos y el registro oportuno de los resultados obtenidos.</p> <p>Así mismo, el contratista realizó cuatro (4) inspecciones planeadas del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de la Energía, contribuyendo al seguimiento y control del cumplimiento de los requisitos establecidos y a la mejora continua de los sistemas de gestión.</p> <p>Los soportes relacionados con el acompañamiento a las visitas de la Dirección General y de las entidades reguladoras reposan en los informes mensuales del contrato publicados en la plataforma SECOP. Las evidencias correspondientes a las cuatro (4) inspecciones planeadas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía se</p> |



|   |           |   |
|---|-----------|---|
|   |           | <p>encuentran registradas en la plataforma Compromiso, en el módulo de matriz de planificación.</p>   |
| <p><b>5.</b> Asistir en la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias, rendición de cuentas a la ciudadanía, comités y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía.</p>                                       | <p>SI</p> | <p>El contratista asistió en la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias, apoyando la recopilación, análisis y consolidación de la información relacionada con los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía. Así mismo, participó en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía y en los comités institucionales en los que fueron requeridos insumos técnicos asociados a la gestión ambiental y energética. Adicionalmente, el contratista apoyó la consolidación y elaboración de los informes de gestión solicitados por la entidad y por los entes de control, garantizando la coherencia, trazabilidad y oportunidad de la información presentada, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable.</p> <p>La información se encuentra reposada en los informes mensuales del contrato en SECOP.</p> |
| <p><b>6.</b> Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones.</p> | <p>SI</p> | <p>El contratista participó activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, atendiendo de manera oportuna las sesiones programadas y desarrollando las actividades y evaluaciones asociadas. Como resultado de su participación, cumplió con el porcentaje de aprobación establecido, demostrando la apropiación y comprensión de los lineamientos, metodologías y requisitos impartidos, evidenciando la eficacia de las transferencias de conocimiento recibidas.</p> <p>Las evidencias de la participación del contratista de aprobación obtenido en las transferencias de conocimiento reposan en</p>   |



|   |    |  |
|---|----|--|
|   |    | los informes mensuales del contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma <b>SECOP</b> .   |
| 7. Realizar las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor y actividades que estén relacionadas con el objeto de su contrato. | SI | <p>El contratista realizó las demás tareas que le fueron asignadas por el supervisor del contrato, así como las actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos formulados y dando cumplimiento a las funciones encomendadas. Estas actividades se desarrollaron conforme a las necesidades institucionales, contribuyendo al adecuado funcionamiento y fortalecimiento de los procesos asociados al Sistema de Gestión Ambiental y de Energía.</p> <p>Los soportes de las actividades adicionales asignadas y ejecutadas reposan en los informes mensuales del contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma <b>SECOP</b>.</p> |

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO |                        |                      |              |
|--------------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| ASEGURADORA                    | SEGUROS DEL ESTADO S.A |                      |              |
| NRO. DE PÓLIZA                 | 52-46-101004759        |                      |              |
| CERTIFICADO O ANEXO            | No aplica              |                      |              |
| FECHA EXPEDICIÓN               | 24/01/2025             |                      |              |
| FECHA APROBACIÓN               | 24/01/2025             |                      |              |
| AMPARO                         | VIGENCIA               |                      | VALOR        |
|                                | DESDE                  | HASTA                |              |
| Cumplimiento                   | 24 de enero del 2025   | 30 de abril del 2026 | 3'397.084.70 |



### **3.2 Cumplimiento del objeto**

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios, apoyando el monitoreo, la gestión y el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) y de Eficiencia Energética (ISO 50001), en su rol como Dinamizador Ambiental y Energético del Centro de Formación Centro Latinoamericano de Especies Menores durante la vigencia 2025. Su desempeño se caracterizó por la oportunidad, responsabilidad y calidad en la ejecución de las actividades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de los sistemas de gestión.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

**No aplica**

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión María Eugenia García Londoño el 24 de enero de 2025 a las 9:35 A.M

### **3.7 Liquidación del contrato**

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.



#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Estado financiero

| CONCEPTO                               | VALOR         |
|--|---------------|
| Valor inicial del contrato             | \$ 33.970.847 |
| Adiciones o disminuciones del contrato | \$ 0,00       |
| Valor de las reducciones               | \$ 0,00       |
| Valor final del contrato               | \$ 33.970.847 |
| Valor ejecutado                        | \$ 33.970.847 |
| Valor pagado                           | \$ 33.970.847 |
| Valor por pagar                        | \$ 0,00       |
| Valor a liberar                        | \$ 0,00       |

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el  
31 de diciembre de 2025

**NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR**

Supervisor del contrato

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                            |                 |                    |                |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|----------------------------|-----------------|--------------------|----------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social               | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion      | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1010032412                 |    | CUELLAR SAYUSTH MARIA JOSE | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | Cr 90 # 45-198 | CALI-VALLE          | 5555555  | No                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |                 |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-----------------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      | Tipo       | Fecha    |            | Pago       |                 |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco           | Dias Mora | Valor     |
| 2025-12                           | 2025-12 | 2037224210 | 9496772206 | I        | 2026/01/06 | 2025/12/26 | BANCO DE BOGOTA | 0         | \$449,200 |

| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES                   |                       |            |               |        |             |             |           |        |             |             |           |       |             |             |          |       |             |             |              |     |        |     |
|--|-----------------------|------------|---------------|--------|-------------|-------------|-----------|--------|-------------|-------------|-----------|-------|-------------|-------------|----------|-------|-------------|-------------|--------------|-----|--------|-----|
| EMPLEADO   |                       |            | PENSION       |        |             |             | SALUD     |        |             |             | CCF       |       |             |             | RIESGOS  |       |             |             | PARAFISCALES |     |        |     |
| No.  | Identificación        | Nombres    | Codigo        | Días   | IBC         | Aporte      | Codigo    | Días   | IBC         | Aporte      | Codigo    | Días  | IBC         | Aporte      | Codigo   | Días  | IBC         | Aporte      | Días         | IBC | Aporte |     |
| <b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>          |                       |            |               |        | \$1,423,500 | \$227,800   |           |        | \$1,423,500 | \$178,000   |           |       | \$1,423,500 | \$28,500    |          |       | \$1,423,500 | \$14,900    |              |     | \$0    | \$0 |
| <b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b> |                       |            |               |        | \$1,423,500 | \$227,800   |           |        | \$1,423,500 | \$178,000   |           |       | \$1,423,500 | \$28,500    |          |       | \$1,423,500 | \$14,900    |              |     | \$0    | \$0 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)           |                       |            |               |        | \$1,423,500 | \$227,800   |           |        | \$1,423,500 | \$178,000   |           |       | \$1,423,500 | \$28,500    |          |       | \$1,423,500 | \$14,900    |              |     | \$0    | \$0 |
| 1  | CC                    | 1010032412 | CUELLAR MARIA | 230301 | 30          | \$1,423,500 | \$227,800 | EPS037 | 30          | \$1,423,500 | \$178,000 | CCF57 | 30          | \$1,423,500 | \$28,500 | 14-23 | 30          | \$1,423,500 | \$14,900     | 30  | \$0    | \$0 |
| <b>Total</b>                                       | <b>Afiliados ( 1)</b> |            |               |        | \$1,423,500 | \$227,800   |           |        | \$1,423,500 | \$178,000   |           |       | \$1,423,500 | \$28,500    |          |       | \$1,423,500 | \$14,900    |              |     | \$0    | \$0 |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                            |                 |                    |                |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|----------------------------|-----------------|--------------------|----------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social               | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion      | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1010032412                 |    | CUELLAR SAYUSTH MARIA JOSE | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | Cr 90 # 45-198 | CALI-VALLE          | 5555555  | No                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |                 |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-----------------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago            |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco           | Dias Mora | Valor     |
| 2025-12                           | 2025-12 | 2037224210 | 9496772206 | I        | 2026/01/06 | 2025/12/26 | BANCO DE BOGOTA | 0         | \$449,200 |

| RESUMEN DE PAGO              |        |             |    |           |                   |                |                        |                  |  |
|------------------------------|--------|-------------|----|-----------|-------------------|----------------|------------------------|------------------|--|
| RIESGO                       | CODIGO | NIT         | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR    |  |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$227,800         | \$0            | \$0                    | \$227,800        |  |
| PORVENIR                     | 230301 | 800,224,808 | 8  | 1         | \$227,800         | \$0            | \$0                    | \$227,800        |  |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$14,900          | \$0            | \$0                    | \$14,900         |  |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23  | 860,011,153 | 6  | 1         | \$14,900          | \$0            | \$0                    | \$14,900         |  |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$28,500          | \$0            | \$0                    | \$28,500         |  |
| COMFANDI                     | CCF57  | 890,303,208 | 5  | 1         | \$28,500          | \$0            | \$0                    | \$28,500         |  |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$178,000         | \$0            | \$0                    | \$178,000        |  |
| NUEVA E.P.S.                 | EPS037 | 900,156,264 | 2  | 1         | \$178,000         | \$0            | \$0                    | \$178,000        |  |
| <b>TOTAL</b>                 |        |             |    | <b>1</b>  | <b>\$449,200</b>  | <b>\$0</b>     | <b>\$0</b>             | <b>\$449,200</b> |  |